



TITULO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MURCIA Y FUNDACIÓN CAJA DE AHORROS DE MURCIA, PARA ASISTENCIA SOCIAL A LOS MAYORES, 2022.

Firmado el 1 de junio de 2022.

Junta de Gobierno 20 de mayo de 2022.

PARTES:

- Ayuntamiento de Murcia.
- Fundación Caja de Ahorros de Murcia.

OBJETO:

La dotación de material informático (tablets y ordenadores portátiles) para combatir la brecha digital y acercar las nuevas tecnologías a los mayores del municipio de Murcia, dentro del Plan “Mayores Conectados” que pretende facilitar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación de las personas mayores del municipio de Murcia.

APORTACIÓN:

Fundación Caja de Ahorros de Murcia 20.000 €.

VIGENCIA:

Ejercicio 2022, hasta el 31-12-2022.

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- El presente Convenio se suscribe para el ejercicio 2022 y tendrá vigencia desde la fecha de su firma y hasta el 31 de diciembre del presente año.

SEGUNDA.- La Fundación Caja de Ahorros de Murcia aporta en



Ayuntamiento de Murcia

concepto de colaboración con cargo a su presupuesto la cantidad de veinte mil euros (20.000 €). Se hace constar expresamente que el presente Convenio no contempla la asunción de compromisos económicos para el Ayuntamiento de Murcia.

TERCERA.- El importe económico previsto en el presente Convenio se destinará a la colaboración en la mejora de los Centros Sociales de Mayores, consistente en la dotación de material informático (tablets y ordenadores portátiles), para combatir la brecha digital y acercar las nuevas tecnologías a los mayores del Municipio de Murcia, dentro del Plan “Mayores Conectados” que pretende facilitar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación de las personas mayores del Municipio de Murcia como medida necesaria para enriquecer las relaciones interpersonales, promover la participación social y la mejora de la calidad de vida de las personas mayores y erradicar la soledad no deseada de este colectivo

CUARTA.- La aportación económica recogida en el presente documento se enmarca dentro del Convenio de colaboración que, en materia de Responsabilidad Social Corporativa, fue suscrito por CaixaBank y Fundación Caja de Ahorros de Murcia con fecha 28 de marzo de 2022.

QUINTA.- La Asociaciones Centros Sociales de Mayores adheridas al Convenio aceptan la exclusividad que el mismo conlleva durante su vigencia.

SEXTA.- Cada Centro adherido a este Convenio tendrá la identificación externa que acuerden las partes suscribientes.

SÉPTIMA.- Cada Centro pondrá a disposición de la Fundación un punto de información de su actividad cultural y social.

OCTAVA.- Tanto el Ayuntamiento como los Centros adheridos, procurarán resaltar la existencia de este Convenio de la manera que las partes implicadas acuerden y en orden a la promoción de las actividades propias de la Fundación.

NOVENA.- Para el mejor seguimiento y la mayor concreción del clausulado de este Convenio se establece una Comisión Mixta paritaria que resolverá las cuestiones que se planteen en su desarrollo.